

XIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

ISRAEL CAVAZOS GARZA 2017

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de su Secretaría de Extensión y Cultura y de su Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey a través de su Dirección Académica y de Vinculación de la Rectoría Zona Norte y la Universidad de Monterrey, a través de su Vicerrectoría de Educación Superior; con el fin de fomentar y difundir los trabajos que aportan al conocimiento de la historia y del patrimonio cultural de los estados de la región noreste, convocan a participar en el XIII Premio de Investigación en Historia y Patrimonio Cultural Israel Cavazos Garza 2017.

El premio único e indivisible consistirá en la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y la publicación del trabajo ganador. Los interesados podrán participar con un ensayo relacionado con los estados de Nuevo León, Chihuahua, Coahuila, Durango o Tamaulipas en los campos de su desarrollo histórico y del estudio del patrimonio cultural tangible e intangible de la región. Las investigaciones podrán incluir referencias sobre otros estados de México y/o Texas, E.U.A. Los trabajos pueden abarcar cualquier período, lugar o tema respecto de las culturas regionales de dichos estados. Los ensayos presentados deberán aportar nuevos conocimientos y deberán ser elaborados mediante el uso de documentación original y mediante técnicas y métodos rigurosos. Las fuentes primarias y bibliográficas deberán ser mencionadas de forma explícita. Los trabajos concursantes deberán tener una extensión mínima de 80 y una máxima de 250 cuartillas.

Podrán participar investigadores mexicanos y extranjeros residentes en la República Mexicana. La residencia en el país deberá ser habitual y constante de al menos cinco años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.

No podrán participar quienes hayan ganado el PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA ISRAEL CAVAZOS GARZA, o bien, el PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL ISRAEL CAVAZOS GARZA, en anualidades anteriores.

La fecha límite de recepción de trabajos será el día 30 de junio de 2017 a las 14:00 horas. El resultado se dará a conocer mediante la publicación del acta de jurado el día 29 de septiembre de 2017.

BASES

1. Los participantes deberán ser mayores de edad y podrán concursar únicamente con una obra inédita presentada bajo seudónimo. Cualquier seña, referencia o dedicatoria que pudiera sugerir la identidad del concursante será motivo de descalificación de su trabajo. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

2. Se considerará como inédita aquella obra escrita que no haya sido publicada de forma impresa, digital o sonora, ya sea como libro tradicional, libro digital o audiolibro de autor, en antologías o publicaciones especializadas.

3. Los trabajos deberán de acompañarse de un sobre cerrado y rotulado con el título de la obra y el seudónimo, en cuyo interior deberá contener: el título de la obra, el seudónimo con el que participa, el nombre del autor, así como su dirección, teléfono y correo electrónico,

además de la documentación oficial que compruebe la residencia mínima solicitada, así como una breve ficha curricular. Los ciudadanos extranjeros que deseen participar deberán además de acreditar su condición de inmigrante, inmigrado o residente permanente, mediante una copia de la forma migratoria vigente que corresponda, expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.

4. No podrán participar obras que hayan sido premiadas en certámenes similares, que estén participando en una convocatoria similar, dentro o fuera de México, ni que estén en proceso de contratación, producción editorial o montaje.

5. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados o funcionario del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León o miembros de las instituciones convocantes que

CONVOCATORIA

formen parte directa del comité organizador de alguno de los concursos, podrán participar en esta convocatoria.

6. No podrán participar quienes hayan incumplido algún convenio celebrado con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

7. La obra deberá de entregarse en un (1) respaldo electrónico (CD, DVD o memoria USB), preferentemente escrita con fuente tipo "Times New Roman" a 12 puntos con interlineado 1.5, en páginas tamaño carta, y en formato Word o PDF. En la portada de cada uno de los CD's o DVD's (escrito sobre la carátula "sin etiquetas adhesivas"), se deberán incluir el nombre de la convocatoria, el nombre de la obra y el seudónimo con el que participa. En caso de optar por entregar los respaldos electrónicos en memorias USB, éstas deberán de entregarse dentro de un sobre rotulado con estos mismos datos. No se requiere entregar ejemplares impresos de la obra sometida al concurso, sólo el ejemplar digital.

8. Los concursantes entregarán o enviarán sus trabajos en un paquete con el nombre del premio escrito claramente, a la Coordinación de Fomento a la Creación del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, ubicada en sitio Centro de las Artes Dos, interior del Parque Fundidora, Avenida Fundidora y Adolfo Prieto S/N, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, C.P.64010.

9. En el caso de los trabajos remitidos por correo, se aceptarán aquéllos en los que coincida la fecha del matasellos con la del cierre de la convocatoria, siempre y cuando sean entregados a más tardar en los cinco días hábiles posteriores a la fecha de cierre.

10. El jurado calificador de cada uno de los concursos estará integrado por personas de reconocida trayectoria cuyos nombres serán dados a conocer oportunamente. El fallo del jurado será inapelable.

11. Será facultad del jurado descalificar cualquier trabajo que no presente las características exigidas por la convocatoria. El premio puede ser declarado desierto.

12. Una vez emitido el fallo se procederá a la apertura de la plica de identificación ante notario público y se notificará al ganador. Éste se dará a conocer mediante la publicación del acta de deliberación del jurado en el sitio de internet del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León: www.conarte.org.mx. Posteriormente se acordará con el ganador la fecha de entrega del premio.

13. El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León podrá descalificar el trabajo ganador y retirar el premio, en caso de detectarse alguna irregularidad o incumplimiento de las bases. Esta decisión será inapelable.

14. En los casos de ganadores de concursos nacionales, los organismos convocantes cubrirán los gastos de transportación, hospedaje y alimentación del autor que resulte ganador, si llegara a ser foráneo a Nuevo León.

15. Los autores de los trabajos ganadores se comprometen a ceder los derechos patrimoniales de la primera edición al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Los ganadores recibirán el 10% de la edición en especie por este concepto.

16. No se devolverá el material presentado a concurso. Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos.

17. Cualquier trabajo que no cumpla con las bases de esta convocatoria, quedará automáticamente descalificado.

18. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Esta decisión será inapelable.

19. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases descritas en esta convocatoria. inapelable.

Mayores informes:

Ana Cristina Mancillas Hinojosa

Coordinadora de Patrimonio Cultural

Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León | T. 2315 11 01 al 06 | amancillas@conarte.org.mx

Jesús Rodríguez Olveda

Coordinador de Fomento a la Creación

Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León | T. 2315 11 01 Ext. 109 | jrodriguez@conarte.org.mx

Monterrey, Nuevo León; a 24 de febrero de 2017.



conarte.org.mx